Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y

En la Villa de Torrelavega, y Salas Capitular, y de Cabildo, a nueve de Abril de mil setecientos ochenta y seis años, se juntó el Consejo Junta y Ayuntamiento, como lo tienen de Uso y Costumbre de se juntar, para tratar y conferir de Oficios y Cosas tocantes y pertenecientes a Dicha Villa, los Señores Justicia y Regimiento, los Señores Dn. Juan Antonio Juarez Alfaro Alcalde Mayor Presente, Dn. Antonio de la Cruz Dn. Franco. Pablo de Leon y Lacanda Abogado de los R.s Consejos quien lo es por Propietario y Capitan a Guerra de esta Villa Dn. Ms. Dn. Andres Carlos Alvo:

Dn. Alonso Ramon Canovas
Dn. Franco. de Canovas Garcia
Dn. Gonzalo Prado Canovas Ramo
Dn. Alfonso Peña Ramo
Dn. Juan Bautista Muñiz
Dn. Ramon Carlos Alvo Dip.s Capitulares de este Consejo
Dn. Luis Muñiz Canovas: Dn. Gomez de Canovas Muñiz: Dn. Juan Madrid Rasso, Diputados del Comun, Dn. Antonio Muñiz, Síndico Procurador del Ayuntamiento: Con Vamos Va- ciosa Patrimo. Dn. Franco. Aguirre Alquacil ordinario que hace de Pregonero, por haber sido Avisados los Señores Regidores Diputados y Procurador del Comun, y que Dn. Franco. de Cavada Peña, y Dn. Gomez de Canovas Muñiz, se hallan ausentes y Dn. Franco. Cavella, y Dn. Luis Muñiz Peña enfermos, y Dn. Gomez de Canovas Ramos Diputado, con despacho de Impedimento